

MARIA ELENA, 14 de febrero de 2024 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

No

0500/2024

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir herramientas e insumos para personal de mantenimiento de taller; Las Bases Administrativas de la iniciativa "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLER MUNICIPAL", ID 3135-30-LE23; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°134/2023; El Decreto Registrado n°5286/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, El Decreto Registrado n°4468/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024; Las Bases Técnicas; El memorándum n°127 de Orlando Ledezma Carvajal; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO

- 1.-Apruébese el pago a COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA., RUT 77.619.825-0, O.C. 3135-228-SE23 por concepto de compra de "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLER MUNICIPAL", ID 3135-30-LE23, según lo establece la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- **2.-Páguese** las facturas electrónicas N°327, 328 y 329, por un monto de \$1.491.201, al cesionario **LATAM TRADE CAPITAL S.A., R.U.T. 99.595.990-9,** Banco de Chile, Cta. Cte. n°000012897800.
- 3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Monto a financiar \$1.491.201		Asignación	Financiamiento Fondos Propios
\$12.000.000			215-22-04-010 Mant. y reparaciones 215-22-04-013 Equipos menores 215-29-05-999 máquinas y equipos	

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MU MARCELO TERZAN PINTO SECRETARIO(S) MUNICIPAL

> EAM/MTP/EAM//emo Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S) I.M.M.E.